

BASES
LPN/001/2026/CC
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE, MANIOBRAS Y EMBALAJE DE OBRAS DE ARTE,
REQUERIDOS PARA PRESENTAR CADA UNA DE LAS EXPOSICIONES QUE INTEGRAN EL
PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2026 DEL MUSEO CABAÑAS**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	Nacional	FECHA DE PUBLICACIÓN:	21/04/2026
Área SOLICITANTE:	Curaduría	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	10 días
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	No se permiten proposiciones conjuntas		
TIPO DE CONTRATO:	Contrato abierto	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	06/05/2026
ADJUDICACIÓN:	A un solo proveedor	METODO DE EVALUACIÓN	Binario
TIPO ANEXO:	Público	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	SA/031/2026.
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.		Adjudicación Aun solo proveedor DEBIENDO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, Y SE TOMARÁ COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN LA SUMA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.	
Fecha:	EL DIA: NO APLICA		

Hora: A LAS: **NO APLICA**

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:	
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA
MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA



SOBRE LOS RECURSOS

FUENTE

Recursos propios

EJERCICIO

2026

**CALENDARIO
LPN/001/2026/CC**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE, MANIOBRAS Y EMBALAJE DE OBRAS DE ARTE,
REQUERIDOS PARA PRESENTAR CADA UNA DE LAS EXPOSICIONES QUE INTEGRAN EL
PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2026 DEL MUSEO CABAÑAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN	21/04/2026
-----------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	06/05/2026
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	<i>A PARTIR DEL:</i> 21/04/2026 <i>HASTA EL:</i> 23/04/2026 <i>A LAS:</i> 20:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	Cabañas 08 colonia las fresas, cp 44380.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	Compras.museocabanas@gmail.com

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	06/05/2026
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 12:00 hrs <i>A LAS:</i> 12:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	13:00 hrs
LUGAR: Oficinas de la dirección administrativa en Cabañas 08 colonia las fresas, cp 44380	

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	27/04/2025
HORARIO DE REGISTRO:	<i>DE LAS:</i> 11:30 hrs <i>A LAS:</i> 12:20 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12:40 hrs
LUGAR:	Oficinas de la dirección administrativa en Cabañas 08 colonia las fresas, cp 44380.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://museocabanas.jalisco.gob.mx/licitaciones/#1736368113694-91adcdf7-a832

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:
		NO APLICA
		Hora:



Lugar		NO APLICA
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	Fecha:
		NO APLICA
		Hora:
Lugar		NO APLICA

**FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*



De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEEJM⁶; El Instituto Cultural Cabañas, en coordinación con su Dirección Administrativa emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

El Instituto Cultural Cabañas, en coordinación con su Dirección Administrativa, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovevisionamiento** mediante el uso de **recursos fiscales de origen y ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Área requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases”, entendiéndose, por tanto, que es:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

•Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

•Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

•Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco

•Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

•Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

•Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.



procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** dirección administrativa del Instituto Cultural Cabañas;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables que para el caso del Instituto Cultural Cabañas, es la Contraloría del Estado;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos

públicos;

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tipo de contrato:** el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

- 4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Cabañas #8, Las Fresas
Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360
33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 10 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). En el que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Calle cabañas 8, colonia las fresas, código postal 44360, Guadalajara jalisco.

4.2 Junta aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.

4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
 - Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa.

Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
 - IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
 - b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
 - 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
 - 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
 - 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.6 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Administrativa del Instituto Cultural Cabañas ubicado en Calle Cabañas 8, colonia las fresas, Guadalajara, código postal 44360, Jalisco México, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras NO APLICA

5.2 Requisitos de la Visita de Campo: NO APLICA

5.3 Requisitos del registro.

- 5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto. Además, para que el registro de la proposición tenga validez, el participante deberá permanecer cuando menos hasta el momento de la apertura de los sobres, únicamente para el caso de concurrencia del comité.
- 5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

- 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):
- a. Constancia de situación fiscal.
 - b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - c. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
 - d. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
 - e. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
 - f. Anexo 3 – Índice de la Proposición
 - g. Anexo 4 – Acreditación del Participante
 - h. Anexo 5 – Propuesta Económica
 - i. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
 - j. Anexo 7 – Declaración de Estratificación
 - k. Anexo 8 - Aportación 5 al Millar

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) Constancia de situación fiscal.
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como **“Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones”**.
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Cabañas #8, Las Fresas
Guadalajara, Jalisco, México. CP 44360
33 36 68 16 42 | cabanass@jalisco.gob.mx

- a. **Contenido.**
- I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1.**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (*siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1*).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.
- 5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**
- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
 - b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
 - c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
 - d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
 - e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y al **Anexo 5 – Propuesta Económica.**
- 5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
 - b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
 - c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
 - d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
 - e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
 - f. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 7 – Declaración de Estratificación](#)
 - g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.](#)

h. **Anexo 9 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique)**. [Anexo](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



9 Formato de Muestras Físicas.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato “[FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA](#)”.
- b. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 11 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 12 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.4 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.5 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.6 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.7 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

6.1.8 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.

Fundamento Legal:

*Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*



- 6.1.9 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.10 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “convocante”, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.11 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación. Revisa el Anexo 1, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- I. **Puntos y Porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- ii. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
 - iii. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
 - 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
 - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
 - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** – Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes “bases”, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la “dependencia requirente”, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o “dependencia requirente”:

9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor del Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en la Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco R.F.C. ICC801113PV6.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “RESOLUCIÓN” o “FALLO”.
- d. Original del “CONTRATO”.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco R.F.C. ICC801113PV6 (Cuando aplique).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco en la cual el “PROVEEDOR” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



9.1.2 Documentos para pago parcial o final

- a. Original del CFDI y XML, a nombre del Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco R.F.C. ICC801113PV6, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “RESOLUCIÓN” o “FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”.
- d. 1 copia del “CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”
- e. “Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción” en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” a nombre de Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco R.F.C. ICC801113PV6, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco en la cual el “PROVEEDOR” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la del Instituto Cultural Cabañas, con domicilio en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, el Instituto Cultural Cabañas se obliga a cumplir la contraprestación de pago al licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Instituto Cultural Cabañas de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar prórrogas y renovaciones de contrato;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

Página 27 de 106



Cabañas #8, Las Fresas
Guadalaajara, Jalisco, México. CP 44360
33 36 68 16 42 | cabanas@jalisco.gob.mx

13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.

- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar:** Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Instituto Cultural Cabañas, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

Fundamento Legal:

16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Instituto Cultural Cabañas por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. El Instituto Cultural Cabañas o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
- I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Instituto Cultural Cabañas.
En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
- I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Instituto Cultural Cabañas.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma

del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

19. Anexos.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 7 – Declaración de Estratificación](#)
- g. **Anexo 8 - Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.](#)
- h. **Anexo 9 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 9 Formato de Muestras Físicas.](#)
- i. **Anexo 10 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 10 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato “[FORMULARIO DE JUNTA ACLARATORIA](#)”.
- j. **Anexo 11 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 11 – Texto para fianza](#)
- k. **Anexo 12 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 12 – Poder](#)

LPN/001/2026/CC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSPORTE, MANIOBRAS Y EMBALAJE DE OBRAS DE ARTE, REQUERIDOS PARA PRESENTAR CADA UNA DE LAS EXPOSICIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2026 DEL MUSEO CABAÑAS

ANEXO 1 (TÉCNICO)

Partida	Numero de especificación	Especificación
1.	1	RETORNO a una dirección en Ciudad de México. Acopio en instalaciones del Museo Cabañas.
2.	1	RETORNO a una dirección en Ciudad de México. Acopio en instalaciones del Museo Cabañas.
3.	1	IDA. Acopio en 09 direcciones, Ciudad de México. Entrega en una dirección en Museo Cabañas.
4.	1	RETORNO. Acopio en una dirección en Guadalajara, instalaciones del Museo Cabañas y entrega en 09 direcciones, Ciudad de México.
5.	1	EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales: según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.
6.	1	RETORNO a dos direcciones en Ciudad de México. Acopio en una dirección en las instalaciones del Museo Cabañas.
7.	1	IDA Acopio en una dirección en Ciudad de México, y traslado a las instalaciones del Museo Cabañas
8.	1	RETORNO. Acopio en una dirección en el Museo Cabañas y entrega en una dirección en Ciudad de México.
9.	1	EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales: según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.
10.	1	IDA Acopio en cuatro direcciones en zona metropolitana de Guadalajara. Entrega en una dirección. Instalaciones del Museo Cabañas.
11.	1	RETORNO. Acopio en una dirección. Instalaciones del Museo Cabañas y entrega en cuatro direcciones en zona metropolitana de Guadalajara.
12.	1	EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales, según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.

Detalle de las especificaciones mínimas requeridas de cada uno de los servicios solicitados.





Página 32 de 106






Partida 1.






RETORNO a una dirección en Ciudad de México. Acopio en instalaciones del Museo Cabañas.


Una dirección de entrega. Av. Universidad 1953 Edificio 17 local 11. Colonia Copilco Universidad, Coyoacán CDMX. C.P 04340.

Relación de obra, cada una es un paquete de acuerdo a sus dimensiones, el museo entrega embalado en empaque blando.

Pza. Núm.	Ficha técnica	Imagen
1.	Resguardo 2025 Óleo sobre lienzo 110 x 100 cm	
2.	Superposición 2025 Óleo sobre lienzo 55 x 50 cm	
3.	Lugares en mente 2025 Óleo sobre lienzo 110 x 100 cm	
4.	Dentro de un plato 2025 Óleo sobre lienzo 35 x 30 cm	

5.	Fusión con rejas 2025 Óleo sobre lienzo 100 x 110 cm	
6.	Reja y carrito 2025 Óleo sobre lienzo 190 x 160 cm	
7.	Lugar rojo 2025 Óleo sobre lienzo 55 x 50 cm	
8.	Borroso 2025 150 x 130 cm Óleo sobre lienzo	
9.	Vaso nocturno 2025 Óleo sobre lienzo 30 x 24 cm	

10.	Limón 2025 Óleo sobre lienzo 30 x 24 cm	
11.	Como si fueran tres 2025 Óleo sobre lienzo 55 x 50 cm	
12.	Reflejos 2025 Óleo sobre lienzo 150x130	
13.	¿Cuánto dura la noche? 2025 Óleo sobre lienzo 190 x 160 cm	
14.	Sin título 2025 Óleo sobre lienzo 120 x 190cm	

15.	Sin título 2025 Óleo sobre lienzo 110 x 100 cm	
-----	---	--

Partida 2

RETORNO a una dirección en Ciudad de México. Acopio en instalaciones del Museo Cabañas.

Traslado de una obra con declaratoria patrimonial del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en resguardo de la Sala de Arte Público Siqueiros, SAPS.

Requerimientos técnicos generales para el traslado de una pintura de caballete con declaratoria patrimonial.

- Vehículo climatizado y equipado para mantener una temperatura de 18 a 22 ° C y humedad relativa de 50 a 55 + -.
- Rampa hidráulica.
- Personal especializado en su manejo.
- Custodia armada. Considerar el costo de este servicio en la cotización
- Considerar que la obra viaja acompañada de comisario de CENCROPAM
- Viaja en caja de madera. Medidas 109 x 114.5 x 25 cm.

Dirección de acopio: Museo Cabañas. Calle General Salazar, sin número, entre República e Ignacio Allende. Guadalajara, Jalisco.

Dirección de entrega: C. 3 Picos 29, Polanco, Polanco V Secc, Miguel Hidalgo, 11560 Ciudad de México, CDMX

La obra.



Autor. David Alfaro Siqueiros
Título. *El nacimiento del fascismo*
Año. ca. 1945
Técnica. Piroxilina sobre triplay de caoba.
Dimensiones. 61 x 76 cm.

Partida 3.

IDA. Acopio en 09 direcciones, Ciudad de México. Entrega en una dirección en Museo Cabañas.

Partida 4.

RETORNO. Acopio en una dirección en Guadalajara, instalaciones del Museo Cabañas y entrega en 09 direcciones, Ciudad de México.

Partida 5.

EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales: según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.

Se requiere cotizar embalaje, según se describe en la **LISTA DE OBRA.**

RESUMEN DE ACOPIOS Y TRASLADOS

- 31 obras
- 9 direcciones

LISTA DE OBRA SEPARADA POR DIRECCIONES Y DETALLES DE EMBALAJE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA.

01 obra. NO REQUIERE EMBALAJE. LA ENTREGAN EMBALADA.

Esta obra se conforma por 9 piezas y 1 alfombra de las siguientes medidas:

Pieza 1	180x110x5 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 2	130x78x5 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 3	190x122x15 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 4	190x90x15 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 5	25x91x15 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 6	150x74x5 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 7	150x122x5 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 8	102x42x9 cm	Empacada con plástico y burbuja
Pieza 9	150x43x1.5 cm	Empacada con plástico y burbuja
Alfombra	265x50x50 cm	Alfombra enrollada dimensión estimada

Beneficiario preferente: Melanie McLain

Dirección de acopio y retorno: Revolución 557, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez
Ciudad de México, 03800





Número de obras aseguradas: 01 (uno)




Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1.	<p>Título: Peripersonal Año: 2022 Técnica: madera, MDF, gesso, espuma, silicone, pintura acrílica Medidas: 190 x 400 x 265 cm (esta obra se conforma por 9 piezas y 1 alfombra de medidas variables)</p>		


10 obras. SE REQUIERE EMBALAJE SEGÚN SE DETALLA.

Las tres obras de onyx pueden empacarse en softpack mejor si están colocadas en pallets. Las hojas se pueden empaquetar simplemente con tela y colocarse en caja de transporte de plástico duro o en otro embalaje blando de cartón.

Beneficiario preferente: Adeline de Monseignat			
Dirección de acopio y retorno: Cjon. de La Candelarita 5, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06070 Ciudad de México, CDMX, Mexico			
Número de obras aseguradas: 10 (diez)			
Pieza Núm	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	<p>Título: Le Petit boudeur Fecha: 2025 Técnica: Durazno Onyx and Polished Bronze Medidas: 22 x 90 x 17 cm Edition of 1 + 1 AP</p>		
2	<p>Título: Le Petit cachotier Fecha: 2025 Técnica: Durazno Onyx and Polished Bronze Medidas: 17 x 62 x 17 cm Edition of 1 + 1 AP</p>		


Beneficiario preferente: Adeline de Monseignat			
Dirección de acopio y retorno: Cjon. de La Candelarita 5, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06070 Ciudad de México, CDMX, Mexico			
Número de obras aseguradas: 10 (diez)			
Pieza Núm	Ficha técnica	Imagen de la obra	
3	Título: Le Petit enthousiaste Fecha: 2025 Técnica: Durazno Onyx and Polished Bronze Medidas: 24 x 113 x 17 cm Edition of 1 + 1 AP		
4	Título: Monday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: H 1.5 x L 242 x W 77 cm		
5	Título: Tuesday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: Approx. H 1.5 x L 213 x W 81 cm		
6	Título: Wednesday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: Approx. H 1.5 cm x L 223 x W 87 cm		

Beneficiario preferente: Adeline de Monseignat			
Dirección de acopio y retorno: Cjon. de La Candelarita 5, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06070 Ciudad de México, CDMX, Mexico			
Número de obras aseguradas: 10 (diez)			
Pieza Núm	Ficha técnica	Imagen de la obra	
7	Título: Thursday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: H 1.5 x L 170 x W 39 cm		
8	Título: Friday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: Approx. H 1.5 x L 200 x W 65 cm		
9	Título: Saturday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: Approx. H 1.5 x L 192 x H 67 cm		

Beneficiario preferente: Adeline de Monseignat			
Dirección de acopio y retorno: Cjon. de La Candelarita 5, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06070 Ciudad de México, CDMX, Mexico			
Número de obras aseguradas: 10 (diez)			
Pieza Núm	Ficha técnica	Imagen de la obra	
10	Título: Sunday Fecha: 2025 Técnica: Cactus leather by Desserto® Medidas: Approx. H 1.5 x L 217 x W 69 cm		

01 obra. NO REQUIERE EMBALAJE, LA ENTREGAN EMBALADA.

Se envía envuelta en lona o en caja de refrigerador

Beneficiario preferente: Paloma Rosenzweig			
Dirección de acopio y retorno: Fresno 61 Tlacopac			
Número de obras aseguradas: 01 (uno)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	Título: Tetas Fecha: 2024 Técnica: Lana de borrego Merino afieltrada en seco, estructura de alambre Medidas: 120 x 50 x 50 cm		

05 obras. REQUIERE EMBALAJE.

Obra Num. 1 - Cuenta con soft shell de carton, agregar bajoalfombra extra. ZAPATOS SUPER FRAGILES

Obra Num. 2 - Necesita caja cartón y bajo alfombra. OBRA PESADA

Obra Num. 3 - Necesita bajo alfombra. PIERNA Y CUADRO SE PUEDEN SEPARAR

Obra Num. 4 - Necesita bajo alfombra y caja de cartón

Obra Num. 5 - Necesita bajo alfombra y/o plástico burbuja y caja de cartón

Beneficiario preferente: Nicole Chaput
--

Dirección de acopio y retorno: Vasco de Quiroga #499-501TB, El Molinito, Cuajimalpa, 05310, CDMX MEXICO


Número de obras aseguradas: 05 (cinco)



Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	<p>Título: La maldita belleza se nos pega como placenta Fecha: 2023 Técnica: Óleo sobre mezclilla blanqueada y preparada, montado en un bastidor de madera y acero hecho a medida y autoportante. Dos botines de concreto pigmentado. Medidas: 191 x 97 x 15 cm</p>		
2	<p>Título: No grites, que la niña duerme Fecha: 2022 Técnica: Óleo sobre madera cortada Medidas: 128 x 93 x 8 cm</p>		
3	<p>Título: El Inventario de Mi Cara Fecha: 2020 Técnica: Óleo y resina sobre lienzo, lienzo rasgado, seda mineral, satén, tul, organza, silicona, látex, mohair, lana, hilo metálico y de algodón, nailon, alambre, cinta para el cabello rosa, piel sintética, relleno de espuma de poliéster, esmalte de uñas y objetos encontrados pertenecientes a pulseras de la amistad. Todo cosido, teñido y tejido a crochet manualmente. Medidas: 240 x 180 x 30 cm</p>		

Beneficiario preferente: Nicole Chaput			
Dirección de acopio y retorno: Vasco de Quiroga #499-501TB, El Molinito, Cuajimalpa, 05310, CDMX MEXICO			
Número de obras aseguradas: 05 (cinco)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
4	Título: La llaga parpadea Fecha: 2021 Técnica: Óleo sobre lienzo Medidas: 100 x 75 x 5 cm		
5	Título: Body Bloom Bag Fecha: 2022 Técnica: Óleo sobre papel de polipropileno Medidas: 36 x 27 x cm		

03 obras. NO REQUIERE EMBALAJE

Vienen en cajas de madera, dimensiones: Rutilio: 63x158x96cm, Zoraida: 74x136x112, Eusebio 60 x 160 x 80 cm.


Beneficiario preferente: Francisco Cordero-Oceguera, Lodos Galería			
Dirección de acopio y retorno: José Lanz 3, Colonia Esperanza			
Número de obras aseguradas: 03 (tres)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	Artista: Berenice Olmedo Título: Eusebio Fecha: 2023 Técnica: ThermoLyn ortoprótesis, válvula de succión para prótesis, armazón ortopédico, trapecio para carga del paciente Medidas: 260 x 120 x 50 cm Peso: 65kg		

Beneficiario preferente. Francisco Cordero-Oceguera, Lodos Galería			
Dirección de acopio y retorno: José Lanz 3, Colonia Esperanza			
Número de obras aseguradas: 03 (tres)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
2	<p>Artista: Berenice Olmedo Título: Rutilio Fecha: 2024 Técnica: ThermoLyn ortoprotésico, clavos intramedulares para fémur, tornillos corticales, instrumental de traumatología de acero quirúrgico, adaptadores de socket y tubo de aluminio para prótesis, resina y plomo Medidas: 247 x 60 x 47 cm Peso: 100kg</p>		
3	<p>Artista: Berenice Olmedo Título: Zoraida Fecha: 2025 Técnica: Orfit ortoprótesis, placas de osteosíntesis para fracturas, instrumental quirúrgico de traumatología de acero, resina y plomo Medidas: 120x 60 x 60cm Peso: 66kg</p>		

01 obra. NO REQUIERE EMBALAJE



Está en softpack /bajo alfombra.

Beneficiario preferente. Ballenero Contemporáneo SA de CV			
Dirección de acopio y retorno: Nogal 156 Col Santa María La Ribera 06400 CDMX			
Número de obras aseguradas: 01 (uno)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	

1	<p>Artista: Elsa-Louise Manceaux Título: [El Poder de lo frágil (radio pintura #1)] [Le Pouvoir du fragile (Peinture Radio #1)] Fecha: 2024 Técnica: Video de 32'08" con sonido proyectado sobre canvas (gesso, acrílico y temple de huevo) Medidas: 148 x 110.2 cm Ed 2/3 + 1 AP</p>		
---	---	--	--

02 obras. SE REQUIERE EMBALAJE.

La pintura se tiene que empacar en el lugar para transporte, softaback bajo alfombra etc. La escultura, se puede en softpack/cobijas en pallet pero se espera propuesta del transportista para evitar hacer una caja.

Beneficiario preferente. Ballenero Contemporáneo SA de CV			
Dirección de acopio y retorno: Paseo de las Jacarandas 240, Col Santa María Insurgentes 06430 CDMX			
Número de obras aseguradas: 01 (uno)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	<p>Artista: Elsa-Louise Manceaux Título: Analysis in times of Leisure [Análisis en tiempos de ocio] [Analyse en temps libre] Fecha: 2023 Técnica: Acero inoxidable Medidas: 90 x 200 x 50 cm</p>		
2	<p>Artista: Elsa-Louise Manceaux Título: La escucha [The Listening] Fecha: 2024 Técnica: Gesso, colored pencil and egg tempera on linen and cotton canvas Medidas: 168 x 112 cm en dos paneles de 168x56 cada uno</p>		




04 obras. NO REQUIERE EMBALAJE

Empacadas en soft pack/papel burbuja.

Beneficiario preferente. Dorothée Dupuis

Dirección de acopio y retorno: Carmona y Valle 122, int. 1, 06720 CDMX



Número de obras aseguradas: 04 (cuatro)

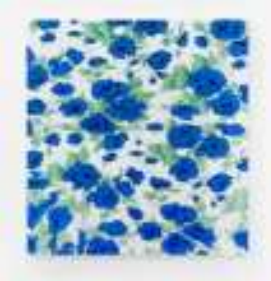

Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	Título: Denise Fecha: 2023 Técnica: Color photograph Medidas: 60 x 40 cm enmarcado Ed. 3 + 1AP		
2	Título: Carla Fecha: 2023 Técnica: Color photograph Medidas: 40 x 60 cm enmarcado Ed. 3 + 1AP		
3	Título: Kathi Fecha: 2023 Técnica: Color photograph Medidas: 40 x 60 cm enmarcado Ed. 3 + 1AP		

Beneficiario preferente. Dorothée Dupuis			
Dirección de acopio y retorno: Carmona y Valle 122, int. 1, 06720 CDMX			
Número de obras aseguradas: 04 (cuatro)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
4	Título: Miriam Fecha: 2023 Técnica: Color photograph Medidas: 60 x 40 cm enmarcado Ed. 3 + 1AP		

04 obras. REQUIERE EMBALAJE.

Empaque suave / burbuja / bajo alfombra

Beneficiario preferente. LLANO ARTE CONTEMPORANEO			
Dirección de acopio y retorno: BODEGA LLANO Calle Puente de la Paja 2, CEDA, Iztapalapa, 09040, Ciudad de México, MX			
Número de obras aseguradas: 04 (cuatro)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
1	Artista: Débora Delmar Título: Liberty Roses (Yellow Roses) Fecha: 2023 Técnica: Pintura acrílica sobre panel de metal realizada en colaboración un rotulista tradicional mexicano Medidas: 100 x 70 x 2.5 cm		
2	Artista: Débora Delmar Título: Liberty Roses (Baby Pink Roses) Fecha: 2023 Técnica: Pintura acrílica sobre panel de metal realizada en colaboración un rotulista tradicional mexicano Medidas: 100 x 70 x 2.5 cm		

Beneficiario preferente. LLANO ARTE CONTEMPORANEO			
Dirección de acopio y retorno: BODEGA LLANO Calle Puente de la Paja 2, CEDA, Iztapalapa, 09040, Ciudad de México, MX			
Número de obras aseguradas: 04 (cuatro)			
Pieza Núm.	Ficha técnica	Imagen de la obra	
3	Artista: Débora Delmar Título: Liberty Roses (Blue Roses) Fecha: 2023 Técnica: Pintura acrílica sobre panel de metal realizada en colaboración un rotulista tradicional mexicano Medidas: 100 x 70 x 2.5 cm		
4	Artista: Débora Delmar Título: Liberty Roses (Red Roses) Fecha: 2023 Técnica: Pintura acrílica sobre panel de metal realizada en colaboración un rotulista tradicional mexicano Medidas: 100 x 70 x 2.5 cm		

Partida 6.

RETORNO a dos direcciones en Ciudad de México. Acopio en una dirección en las instalaciones del Museo Cabañas.

NO REQUIERE EMBALAJE.






La obra está en embalaje blando, como aparecen en las fotografías.



2. Odontología 35, Copilco Universidad 04360 Ciudad de México.
Se entrega la obra que está embalada en huacal de madera. Medidas de la obra, sin huacal. 200.5 x 285.5 cm








RELACIÓN DE OBRA

BENEFICIARIO PREFERENTE: CARLOS SAMPIETRO							
DIRECCIÓN DE ACOPIO Y RETORNO: JOSE MA. OLLOQUI 107- 601. CP. 03100. CDMX							
Número	Inventario	Imagen	Título	Serie	Fecha	Técnica	Dimensiones
	2010		Guernica-Tlatelolco	Picasso	1971	Acrílico sobre tela	110 x 50 cm
	503		Homenaje a Picasso (detalle de Guernica y la mujer que llora)	Picasso	1971	Acrílico sobre tela	40 x 50 cm
	502		Homenaje a Picasso (Detalle Guernica-Mujer que llora y retrato Guerra Civil española)	Picasso	1971	Acrílico sobre tela	110 x 60 cm
	101		Bodegón Picasso (101).	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)
	102		Bodegón Picasso (102)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)





103		Bodegón Picasso (103)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
104		Bodegón Picasso (104)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
105		Bodegón Picasso (105)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
106		Bodegón Picasso (106)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
109		Bodegón Picasso (109)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
108		Bodegón Picasso (108)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	

107		Bodegón Picasso (107)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
110		Bodegón Picasso (110)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
111		Bodegón Picasso (111)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	61 x 48 cm 63.5 x 51 cm (marco)	
114		Bodegón Picasso (114)	Picasso	1977	Acrílico sobre tela	79,5 x 70.5 cm	
		Venus de Milo		sin fecha	Acrílico sobre tela	67 x 107 cm	
		Venus cubista		1972	Acrílico sobre tela	50.5 x 100 cm	






19		Antenas (19)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	161 x 101 cm	
11		Antenas (11)	Paisaje urbano	1974	Acrílico sobre tela	161 x 101 cm	
8		Antenas (08)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	121 x 121 cm	
7		Antenas (07)	Paisaje urbano	sin fecha	Acrílico sobre tela	120 x 80.5 cm	
10		Antenas (10)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	120.5 X 80.5 cm	
9		Antenas (09)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	100 x 100 cm	
23		Antenas (23)	Paisaje urbano	sin fecha	Acrílico sobre tela	101 x 161 cm	

21		Antenas (21)	Paisaje urbano	sin fecha	Acrílico sobre tela	100.5 x 80.5 cm	
4		Antenas (04)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	130.5 x 211 cm	
20		Antenas (20)	Paisaje urbano	1974	Acrílico sobre tela	141 x 111 cm	
16		Antenas (16)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	182 x 182 con marco	
15		Antenas (15)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	191 x 133 con marco	
17		Antenas (17)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	118 x 118 con marco	
18		Antenas (18)	Paisaje urbano	1974	Acrílico sobre tela	126 x 86 cm	





14		Antenas (14)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	115 x 97 con marco	
22		Antenas (22)	Paisaje urbano	1973	Acrílico sobre tela	81 x 100 cm	
25		Antenas (25)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	100 x 80 (sin marco)	
13		Antenas (13)	Paisaje urbano	sin fecha	Acrílico sobre tela	101 x 81 cm	
5		Antenas (05)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	157.5 x 161 cm	
6		Antenas (06)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	161 x 161 cm	
12		Antenas (12)	Paisaje urbano	1975	Acrílico sobre tela	162 x 101 cm	







			Pared de ladrillos con alcapata		1974	Técnica mixta. Pared ladrillos con alcapata y cuerda	81 x 100 cm	
			Tintorería. Fábrica de hilos Omega		sin fecha	Acrílico sobre tela	80 x 100 cm	
	1002		Serie Rock and Roll. Bob Dylan	Serie Rock and Roll.	1981-1982	Collage sobre espejo	60 x 95 cm	
	1008		Serie Rock and Roll. Blondie	Serie Rock and Roll.	1981-1982	Collage sobre espejo	62 x 86 cm (con marco)	















1014		Serie Rock and Roll. Bruce Springsteen	Serie Rock and Roll.	1981-1982	Collage sobre espejo	61 x 85 cm (con marco)	
1013		Serie Rock and Roll. Rolling Stones	Serie Rock and Roll.	1981-1982	Collage sobre espejo	84 x 61 cm	
1010		Serie Rock and Roll. Rolling Stones. David Bowie	Serie Rock and Roll.	1981-1982	Collage sobre espejo	60.5 x 84.5 cm	
1005		Serie Rock and Roll. Led Zeppelin	Serie Rock and Roll.	1981-1982	Collage. Espejo y papel	37 x 52 cm	
1019		Autorretrato		1983	Acrílico sobre lienzo	70 x 70 cm	


901		Sopa Campbell's/ Picasso/ familia saltimbanquis.	1977	Collage	51 x 56 cm
		Sopa Campbell's/ Monalisa	1977	Collage	31 x 38 cm
		Sopa Campbell's/ Monalisa	1977	Collage	27.5 x 38 cm
902		Sopa Campbell's/ Bodegón Cézanne	1977	Collage	32 x 31 cm
907		Serie Sopa Campbells "Warhol". Cézanne	1977	Collage	38 x 31 cm


905		Sopa Campbell's/ Ingres.		1977	Collage	38 x 31 cm	
203		Bicicleta rota (203)		1980	Tinta sobre papel	56 x 38 cm	
207		Bicicleta rota (207)		1980	Tinta sobre papel	57 x 38 cm	
201		Bicicleta rota (201)		1980	Tinta sobre papel	58 x 38 cm	

202		Bicicleta rota (202)		1980	Tinta sobre papel	59 x 38 cm	
407		Vacas (407)	Vacas	1981	Acrílico sobre tela	73 x 73 cm	
415		Vacas (415)	Vacas	1981	Acrílico sobre tela	70 x 70 (sin marco)	
408		Vacas (408)	Vacas	1981	Acrílico sobre tela	50 x 40 cm	
403		Vacas (403)	Vacas	1981	Acrílico sobre tela	41 x 51 cm	
404		Vacas (404)	Vacas	1981	Acrílico sobre tela	42 x 51 cm	

605		Abstractos con teoremas de álgebra (605)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1979	Acrílico sobre tela	104 x 84 cm	
632		Abstractos con teoremas de álgebra (632)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1979	Acrílico sobre tela con regla de madera	83 x 103 cm	
604		Abstractos con teoremas de álgebra (604)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1980	Acrílico sobre tela	104 x 87 cm	
626		Abstractos con teoremas de álgebra (626)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1980	Acrílico sobre tela	52.5 x 43 cm	
629		Abstractos con teoremas de álgebra (629)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1980	Acrílico sobre tela	52.5 x 43 cm	
624		Abstractos con teoremas de álgebra (624)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1980	Acrílico sobre tela	52.5 x 43 cm	

631		Abstractos con teoremas de álgebra (631)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1980	Acrílico sobre tela	83 x 103 cm	
638		Abstractos con teoremas de álgebra (638)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1980	Acrílico sobre tela con regla de madera	83 x 102 cm	
630		Abstractos con teoremas de álgebra (630)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1979	Acrílico sobre tela con regla de madera	82 x 102 cm	
635		Abstractos con teoremas de álgebra (635)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1979	Acrílico sobre tela con regla de madera	82 x 102 cm	
634		Abstractos con teoremas de álgebra (634)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1979	Acrílico sobre tela	103 x 82 cm	
639		Abstractos con teoremas de álgebra (639)	Serie Abstractos con fórmulas de álgebra Apuntes de	1979	Acrílico sobre tela	83 x 103 cm	

BENEFICIARIO PREFERENTE: ALEJANDRO CRUZ								
DIRECCIÓN DE ACOPIO Y RETORNO: JOSE MA OLLQUI 107- 601. CP. 03100. CDMX								
Número	Inventario	Imagen	Título	Serie	Fecha	Técnica	Dimensiones	
			Paisaje urbano	Paisaje urbano	1973	Acrílico sobre tela	60 x 90 cm	

BENEFICIARIO PREFERENTE: CENTRO UNIVERSITARIO CULTURAL								
DIRECCIÓN DE ACOPIO Y RETORNO:								
Número	Inventario	Imagen	Título	Serie	Fecha	Técnica	Dimensiones	
			Mural Vietnam		1975	Collage	200.5 x 285.5 cm	

Partida 7

IDA Acopio en una dirección en Ciudad de México, y traslado a las instalaciones del Museo Cabañas

Partida 8




RETORNO. Acopio en una dirección en el Museo Cabañas y entrega en una dirección en Ciudad de México.






Partida 9







EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales: según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.

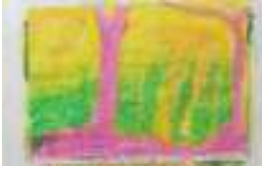





RELACIÓN DE OBRA POR CONFIRMAR.






SE REQUIERE EMBALAJE BLANDO. OBRA SOBRE PAPEL, SIN MARCO Y SIN BASTIDORES. PUEDEN VIAJAR EN CARPETAS DE FOAMBOAR CON INTERFAZ DE PAPEL GLASSINE.





Núm de pza.	Ficha técnica.	Imagen.
1.	Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm	
2.	Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm	
3.	Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 150 x 90	





4.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
5.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
6.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 203 x 120 cm</p>	
7.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 203 x 70 cm</p>	
8.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
9.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	





10.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
11.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
12.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
13.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
14.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 153 x 203 cm</p>	
15.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: óleo sobre papel Medidas: 100 x 70 cm</p>	





16.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100cm</p>	
17.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100 cm</p>	
18.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100cm</p>	
19.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100 cm</p>	
20.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100 cm</p>	
21.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	





22.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
23.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
24.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
25.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
26.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	







27.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
28.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
29.	<p>Autor: Julián Madero Islas Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
30.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	







31.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
32.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
33.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
34.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	





35.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
36.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
37.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
38.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	







39.	<p>Autor: Julián Madero Islas Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
40.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
41.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
42.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	






43.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
44.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
45.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
46.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	

47.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
48.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
49.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
50.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 100cm</p>	
51.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 100cm</p>	
52.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 100cm</p>	

53.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100 cm</p>	
54.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100cm</p>	
55.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100cm</p>	
56.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100cm</p>	
57.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100cm</p>	
58.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas:70 x 100 cm</p>	

59.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: grafito sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
60.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 3 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
61.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 6 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
62.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	

63.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
64.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
65.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
66.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 2 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
67.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
68.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	

69.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
70.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
71.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
72.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
73.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
74.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	

75.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
76.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	
77.	<p>Autor: Julián Madero Islas Título: Año de producción: 2026 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 9 paneles de 70 x 100 c/u</p>	

Partida 10..

IDA Acopio en cuatro direcciones en zona metropolitana de Guadalajara. Entrega en una dirección. Instalaciones del Museo Cabañas.

Partida 11.




RETORNO Acopio en una dirección. Instalaciones del Museo Cabañas y entrega en cuatro direcciones en zona metropolitana de Guadalajara..







Partida 12.







EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales, según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.






RELACIÓN DE OBRA POR CONFIRMAR. La que se detalla es solo como referencia, se consideran tal vez 80 obras de mediano formato y dibujos sobre papel.







Se requiere embalaje blando, suave, para cada obra.






Núm	Ficha Técnica	Imagen de obra
5	Título: Sin título Año de producción: 1989 Técnica: Óleo sobre tela Medidas:100 x 90 cm	
6	Título: sin título Año de producción: Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 82 x 62 cm.	
7	Título: Año de producción: Técnica: Acuarela sobre papel Medidas: 24 x 17 cm.	







8	<p>Título: Año de producción: Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 50 x 30 cm</p>	
9	<p>Título: Año de producción: Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 120 x 80 cm</p>	
10	<p>Título: Año de producción: Técnica: Carbón sobre papel Medidas: 27 x 35 cm</p>	
11	<p>Título: Año de producción: Técnica: Carbón sobre papel Medidas: 27 x 35 cm</p>	
12	<p>Título: Ilustración no.17 Año de producción: 2006 Técnica: Carbón sobre papel Medidas: 27 x 35 cm</p>	
13	<p>Título: Año de producción: Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 120 x 180 cm</p>	






14	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas:100 x 90 cm</p>	
15	<p>Autor: Temoc Camacho Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas:50 x 30 cm</p>	
16	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	
17	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
18	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	
19	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm</p>	







20	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
21	<p>Autor: Título: Año de producción: 57 x 69 cm Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
22	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
23	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 34 x 26 cm</p>	
24	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 117 x 86 cm</p>	







25	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas:100 x 90 cm</p>	
26	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas:50 x 30 cm</p>	
27	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	
28	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
29	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	
30	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm</p>	







31	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
32	<p>Autor: Título: Año de producción: 57 x 69 cm Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
33	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 100 x 90 cm</p>	
34	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 50 x 30 cm</p>	
35	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	




36	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
37	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	
38	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm</p>	
39	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
40	<p>Autor: Título: Año de producción: 57 x 69 cm Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
41	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 100 x 90 cm</p>	

42	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 50 x 30 cm</p>	
43	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	
44	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
45	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	
46	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm</p>	

47	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
48	<p>Autor: Título: Año de producción: 57 x 69 cm Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
49	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 100 x 90 cm</p>	
50	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 50 x 30 cm</p>	
51	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	
52	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	

53	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	
54	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm</p>	
55	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
56	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 100 x 90 cm</p>	
57	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 50 x 30 cm</p>	
58	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	

59	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
60	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	
61	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm</p>	
62	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	
63	<p>Autor: Título: Año de producción: 57 x 69 cm Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
64	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm</p>	

65	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 34 x 26 cm</p>	
66	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 117 x 86 cm</p>	
67	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 100 x 90 cm</p>	
68	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 50 x 30 cm</p>	
69	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 70 x 50</p>	
70	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm</p>	
71	<p>Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 101.8 x 177.8</p>	

72	Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 117 x 86 cm	
73	Autor: Título: Año de producción: 2025 Técnica: Óleo sobre papel Medidas: 34 x 26 cm	
74	Autor: Título: Año de producción: 57 x 69 cm Técnica: Óleo sobre tela Medidas: 57 x 69 cm	

5.4 Experiencia		
Numero	Experiencia	Requerimientos técnicos del proveedor
1	Comprobable en servicios especializados de transporte, maniobras y embalaje de obras de arte. El proveedor de estos servicios deberá entregar CV y / o portafolio que acredite los requerimientos técnicos del proveedor	<ul style="list-style-type: none"> Almacén para resguardo de obra y embalaje durante el tránsito y logística de acopio y dispersión de obra, que cuente con sistema de seguridad y control de temperatura para las obras de arte y embalaje. Vehículos tipo Torton o rabón caja seca, cerrada a partir de 1 tonelada para transportación especializado, equipado y adecuado al volumen de los embarques. Camiones cerrados, con suspensión neumática, con plataforma hidráulica y si fuese el caso, control de clima. Estrategias y medidas de seguridad durante su trayecto como localización GPS de sus vehículos, custodia, entre otros. Que el transporte cubra todo el territorio nacional para la recolección de obras que viajan desde distintos puntos dentro de la República mexicana. <p>Para Maniobras de carga, descarga, embalaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal calificado y de confianza tanto para realizar embalaje, maniobras de carga y descarga, así como

		<p>para si fuese el caso, realizar reportes de condición de cada una de las piezas que se encomienda para su movilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para en caso necesario abrir embalajes con el propósito de confirmar la entrega con sus propietarios. • Todos los servicios deben incluir maniobras de carga y descarga, acopio, traslado y en algunos casos embalaje de obra. • El embalaje será de tipo blando o duro (cajas o rejas de madera). • El personal deberá contar con todas las protecciones necesarias para desarrollar las maniobras de carga, descarga y transporte, el Instituto Cultural Cabañas no se hace responsable de ningún accidente o eventualidad que pudiese suceder en las maniobras y labores que deban desarrollar para cumplir el servicio solicitado. • Para cada servicio se requerirá de personas especialistas en manejo de obras de arte, así como las herramientas necesarias para realizarlas (dolies, patines, bandas de carga, vehículos climatizados, con control de temperatura y humedad, etc.).
--	--	--

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato:	31 de diciembre de 2026
Tipo de Contrato:	ABIERTO (X) Partida 3461 Mínimo \$272,000.00 Máximo \$408,000.00 Partida 3471 Mínimo \$560,000.00 Máximo \$840,000.00 El ICC Podrá cancelar o reprogramar progresivos de acuerdo a los ajustes en el calendario de exposiciones, previa notificación al proveedor adjudicado.
Forma de entrega:	X Por parcialidades. Los servicios se realizarán en diferentes fechas según sean requeridos por la Dirección de Curaduría.
Tipo de Adjudicación:	X A un Solo Proveedor debiendo cotizar la totalidad de las partidas, y se tomará como criterio de adjudicación la suma de la totalidad de las partidas.

Evidencias para hacerse acreedor al pago	El proveedor adjudicado deberá entregar acuses de entrega recepción de la obra, firmados, acompañados de fotografías del embalaje, cuando aplique, del acopio y de la entrega
---	--

FIN ANEXO TÉCNICO

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA TÉCNICA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
	ANEXO 1-Propuesta Técnica CV y / o portafolio que lo respalde.	si	NO
	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	si	NO
	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	si	NO
	ANEXO 5 – Propuesta Económica	si	SI (EXCEL)
	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Si	NO
	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	si	NO
	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	si	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	si	NO
	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	si	NO
	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	si	NO
	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	si	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante ”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)		
RFC:		
Teléfono (s):		
Correo Electrónico:		
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>		
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.	
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____	
Fecha y lugar de expedición: _____		
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>		
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____		
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____		
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>		
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de representación:	
	Nombre del Fedatario Público:	
	Lugar y fecha de expedición:	

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razón Social:

Partida	Numero de especificación	Especificación	Importe
1.	1	RETORNO a una dirección en Ciudad de México. Acopio en instalaciones del Museo Cabañas.	
2.	1	RETORNO a una dirección en Ciudad de México. Acopio en instalaciones del Museo Cabañas.	
3.	1	IDA. Acopio en 09 direcciones, Ciudad de México. Entrega en una dirección en Museo Cabañas.	
4.	1	RETORNO. Acopio en una dirección en Guadalajara, instalaciones del Museo Cabañas y entrega en 09 direcciones, Ciudad de México.	
5.	1	EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales: según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.	
6.	1	RETORNO a dos direcciones en Ciudad de México. Acopio en una dirección en las instalaciones del Museo Cabañas.	
7.	1	IDA Acopio en una dirección en Ciudad de México, y traslado a las instalaciones del Museo Cabañas	
8.	1	RETORNO. Acopio en una dirección en el Museo Cabañas y entrega en una dirección en Ciudad de México.	
9.	1	EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales: según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.	
10.	1	IDA Acopio en cuatro direcciones en zona metropolitana de Guadalajara. Entrega en una dirección. Instalaciones del Museo Cabañas.	
11.	1	RETORNO. Acopio en una dirección. Instalaciones del Museo Cabañas y entrega en cuatro direcciones en zona metropolitana de Guadalajara.	
12.	1	EMBALAJE de obras artísticas con diversos materiales, según las necesidades: Poliburbuja, tyvek, ethafoam y cartón corrugado entre otros.	
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

Condiciones de pago: |
 Tiempo de Entrega: |
 Garantía: |

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: ____/____/____

lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresé que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.
En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO No. 7

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____(2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ **(nombre de persona física o jurídica)**, por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que **ACEPTO** la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente
Lugar y fecha**

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO 10 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 11 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS** CON DOMICILIO EN CALLE CABAÑAS NUMERO 8 COLONIA LAS FRESAS, CODIGO POSTAL 44360, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.** **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

"ANEXO 12 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para El comité de adquisiciones.

fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Administrativa para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.